



## **OBSTÁCULOS AL ACCESO AL ABORTO PARA JÓVENES: ENGAÑOSO PARA JÓVENES Y FAMILIAS**

### **¿QUÉ ES LA LEY DE NOTIFICACION DEL ABORTO INTERESTATAL DE MENORES O CIANA?**

La Ley de Notificación del Aborto Interestatal Infantil o CIANA (*The Child Interstate Abortion Notification Act*) por sus siglas en inglés, presentada por primera vez en el 109º Congreso (2005-2006) y presentada en cada congreso,<sup>1</sup> sería la primera regulación promulgada con el propósito único de dificultar que una persona joven obtenga los servicios de aborto que necesita.

Si es promulgada, CIANA exacerbaría las barreras que la gente joven ya enfrenta para el acceso a los servicios de aborto en muchos estados y criminalizaría a aquellos que proporcionan servicios y apoyo a la juventud.

Específicamente, esta ley castigaría a una persona (como a un abuel@, amig@, o líder religios@) que ayude a un/a menor a viajar a otro estado para obtener un@ aborto, y requeriría que cualquier proveedor de aborto cumpla con los requerimientos legales del estado de residencia de un@ menor que busca servicios de aborto.

No cumplir con estos requerimientos podría resultar en multas y encarcelamiento. En todo el país, mucha gente joven ya enfrenta enormes barreras para acceder al aborto. Casi tres cuartos de los estados (38 de 50) en el país ya tienen leyes establecidas que requieren que el proveedor envíe notificaciones escritas a l@s padres o guardianes legales de un@ menor o requieren que una persona joven obtenga un

*«En pocas palabras, el gobierno federal no puede exigir comunicación familiar o relaciones familiares saludables. Si CIANA fuera aprobada, l@s latin@s\*, quienes son más jóvenes que la población en general y ya se enfrentan a numerosas barreras para acceder a los servicios de salud reproductiva, se enfrentarían a más riesgos de daño físico y menos acceso a los servicios de salud reproductiva que necesitan.»*

— Jessica González-Rojas  
directora ejecutiva, Instituto Nacional de  
Latinas para la Salud Reproductiva

consentimiento escrito de un@ o ambos padres antes de obtener los servicios médicos que necesita.<sup>2</sup> La mayoría de estos estados requieren el consentimiento o notificación de solo un padre, usualmente 24 ó 48 horas antes del procedimiento, pero unos pocos estados requieren alguna acción de ambos padres. Estas leyes forzadas de notificación y consentimiento de padres buscan legislar la comunicación familiar, y ponen en peligro a la gente joven que necesita acceso a servicios confidenciales para permanecer segura.

Conforme una nueva ola de leyes que dificultan el acceso a un aborto seguro y legal ha entrado en efecto en todo el país, el número de proveedores de aborto ha disminuido abruptamente. Como resultado, muchas personas viajan cientos de millas para buscar servicios de aborto, y puede que tengan que cruzar los límites estatales

con ese propósito sin importar su edad.

Si es promulgada, CIANA empeoraría la crisis del acceso al aborto al criminalizar amigos y familiares que apoyan a una persona joven que busca servicios de aborto. CIANA ignora las realidades que una persona joven enfrenta; quien sufr@ violencia en su casa, incluyendo a aquellas que resultan embarazadas como resultado de incesto, e impondría cargas no factibles y excesivas para los profesionales médicos.

### **¿CÓMO CIANA PODRÍA DAÑAR A L@S LATIN@S?**

**CIANA tendría un impacto desproporcionado en l@s jóvenes latin@s.** Estudios muestran que la población latin@ es más joven que la población no latin@, con un 34.9 por ciento de hispan@s menor de 18 años de edad, en comparación con un 20.9 por ciento de personas blancas no hispanas.<sup>3</sup> Debido a que CIANA es una ley dirigida a la gente joven, l@s latin@s se verían más perjudicados por este tipo de restricciones en el acceso al aborto. Además, l@s jóvenes latin@s tienen más probabilidades de resultar embarazad@s que otro grupo étnico o racial, a pesar de la disminución en años recientes, cuando se compara con l@s jóvenes blanc@s o de raza negra.<sup>4</sup> La geografía también juega un rol en cómo CIANA afectaría a l@s latin@s. De acuerdo al Censo de los Estados Unidos del 2010, aproximadamente 60 por ciento de l@s latin@s viven en los estados que tienen leyes que involucran a l@s padres y que activamente las han implementado, lo que significa que l@s jóvenes latin@s que buscan servicios confidenciales tienen más probabilidades de necesitar cruzar las líneas estatales para este propósito.<sup>5</sup>

**CIANA ignora las realidades que enfrenta la gente joven que sufre violencia en casa.** Mientras la mayoría de gente joven habla con un@ de sus padres cuando se enfrenta a un embarazo, no todas las personas jóvenes pueden. CIANA ignora las realidades que enfrenta la gente joven que sufre o que puede sufrir violencia en casa, incluyendo a aquell@s que resultaron embarazad@s como consecuencia de incesto. Mucha gente joven vive en hogares en donde la violencia está presente antes de que un embarazo no intencionado sea revelado: Se encontró una cifra estimada de 772,000 niñ@s víctimas de abuso y negligencia en el año 2008,<sup>6</sup> y se estima que una de cada tres niñas será sexualmente abusada en algún momento durante su niñez.<sup>7</sup> Divulgar un embarazo a miembros de la familia puede que sea arriesgado, incluso si la violencia no ha sido previamente un problema. Las investigaciones muestran que la violencia familiar con frecuencia está en su peor momento durante el embarazo de un miembro de la familia.<sup>8</sup>

\* NLRH acoge la justicia de género y la liberación LGBTT como valores fundamentales y reconoce que el uso inapropiado de género dentro del lenguaje marginaliza a muchos miembros de nuestra comunidad. Como tal, se utiliza el símbolo inclusivo de género "@" (por ejemplo en el término "latina") para reconocer las múltiples identidades de género y la gente no conforme al género.



Para algun@s, la violencia en el hogar puede estar presente tanto antes como después de revelar un embarazo: casi la mitad de l@s adolescentes embarazad@s que tienen una historia de abuso reportan haber sido asaltad@s durante su embarazo, más frecuentemente por un miembro familiar.<sup>9</sup> CIANA asume que tod@s l@s niñ@s y adolescentes dependientes viven en hogares sanos con canales de comunicación abiertos. Debido a que la vida en los hogares y las relaciones familiares de tod@s no son iguales, esto podría colocar a una persona joven que vive en un hogar abusivo en una situación arriesgada o peligrosa.

Por un sinnúmero de razones, algunas personas jóvenes eligen buscar el apoyo de un@ herman@ mayor, abuel@, amig@ o líder religios@, en vez de un@ de sus padres, cuando buscan servicios de aborto. CIANA no reconoce a estos miembros tan importantes de la red de apoyo de una persona joven y en efecto los criminalizaría.

## RECOMENDACIONES EN EL ÁREA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

NLIRH cree que todas las personas, incluyendo l@s jóvenes, deberían ser capaces de acceder a los recursos que necesitan para tomar las mejores decisiones acerca de su salud reproductiva y sus vidas. Leyes como CIANA y el involucramiento forzado de l@s padres le fallan a nuestra gente joven al aislarl@s de sus redes de apoyo más importantes y al negarles servicios de salud confidenciales. Por el contrario, las políticas públicas deberían proporcionar soluciones que apoyen a la gente joven y promuevan familias y comunidades sólidas.

- El Congreso de los Estados Unidos (El Congreso) debería aprobar legislación para la educación sexual integral, que asegure que los fondos federales van a los programas de educación sexual integral que son médicamente verídicos y apropiados de acuerdo a la edad, basados en evidencia médica e inclusivos de las relaciones LGBTT.
- El Congreso debería eliminar de la legislación anual de apropiaciones todo el lenguaje que restringe la cobertura o la provisión para los servicios de aborto en los programas públicos de seguro de salud. Esto incluye la derogación de la enmienda Hyde y todas las políticas que restringen el

**CIANA impondría cargas no factibles y excesivas para los profesionales médicos.** Las leyes existentes relacionadas con otros servicios médicos—por ejemplo el diagnóstico y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS)—reconocen la habilidad de una persona joven para tomar decisiones acerca de los servicios de salud por sí misma, así como la realidad de que puede que existan razones por las que una persona joven no quiera involucrar a sus padres en cada decisión de salud que toma.<sup>10</sup> Tal y como los exámenes de diagnóstico y el tratamiento de las ITS, el aborto es un procedimiento de salud. Sin embargo, CIANA y las regulaciones similares no lo tratan como tal e imponen cargas no factibles y excesivas para los proveedores de servicios de aborto, incluyendo el requerimiento de establecer y seguir leyes de un estado en el cual los servicios médicos no se llevaron a cabo.

financiamiento para la cobertura de los servicios de aborto.

- El Congreso debería apoyar y financiar en su totalidad los servicios de planificación familiar y consejería del programa de Título X, incluyendo el rango total de los métodos anticonceptivos aprobados por la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA por sus siglas en inglés).
- El estado y l@s legisladore/as federales deberían apoyar legislación proactiva, tal como la Ley de la Protección de la Salud de las Mujeres. Esta legislación tiene como propósito asegurar la salud reproductiva al trabajar para garantizar que todas las mujeres tengan acceso al rango total de servicios del embarazo incluyendo los servicios de salud prenatales, de maternidad y de aborto.
- El Congreso debería promulgar legislación que apoye a la gente joven durante un embarazo y cuando son padres.
- El Congreso debe apoyar la legislación proactiva para defender el derecho de un/a joven terminar un embarazo y dismantelar las leyes de que fuerzan la participación de padres.

*El Instituto Nacional de Latinas para la Salud Reproductiva es la única organización nacional de la justicia reproductiva dedicada a desarrollar el poder de las latinas y promover la salud, la dignidad y la justicia para 26 millones de latinas, sus familias y sus comunidades en los Estados Unidos, a través del desarrollo de liderazgo, la movilización comunitaria, la abogacía de políticas públicas y las comunicaciones estratégicas.*

## REFERENCIAS Y NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Child Interstate Abortion Notification Act, 109 H.R. 253 (2005).
2. Guttmacher Institute, *State Policies in Brief: Parental Involvement in Minors' Abortions*, (GUTTMACHER INSTITUTE, January 2014), [http://www.guttmacher.org/statecenter/spibs/spib\\_PIMA.pdf](http://www.guttmacher.org/statecenter/spibs/spib_PIMA.pdf).
3. Venessa Cardenas and Sophia Kerby "The State of Latinos in the United States," *Center for American Progress*, (August 8, 2012), <https://www.americanprogress.org/issues/race/report/2012/08/08/11984/the-state-of-latinos-in-the-united-states/>.
4. Kathryn Kost and Stanley Henshaw, "U.S. Teenage Pregnancies, Births and Abortions, 2008: National and State Trends and Trends by Race and Ethnicity," *Guttmacher Institute*, (February 2012), <http://www.guttmacher.org/pubs/USTPTrends.pdf>; The National Campaign, "Fast Facts: Teen Pregnancy and Childbearing Among Latina Teens," (August 2014), [http://thenationalcampaign.org/sites/default/files/resource-primary-download/fast\\_facts\\_-\\_teen\\_pregnancy\\_and\\_childbearing\\_among\\_latino\\_teens\\_aug\\_2014\\_1.pdf](http://thenationalcampaign.org/sites/default/files/resource-primary-download/fast_facts_-_teen_pregnancy_and_childbearing_among_latino_teens_aug_2014_1.pdf).
5. Al calcular este número, la población latina de siete estados que no tienen estas leyes en sus registros fue excluida. La población latina significativa de California y Nuevo México también fue excluida porque, aunque tienen estas leyes en sus registros, no están en vigencia debido a una orden de suspensión permanente de la corte.
6. U.S. Department of Health and Human Services, Administration of Children, Youth and Families, Children's Bureau, *Child Maltreatment 2008*, (2010).
7. Eliot J. Briere, "Prevalence and Psychological Sequence of Self-Reported Childhood Physical and Sexual Abuse in General Population," *Child Abuse and Neglect* 10; (2003).
8. Hortensia Amaro, et al., "Violence During Pregnancy and Substance Abuse," *80 American Journal of Public Health* 575-579 (1990).
9. American Psychological Association, "Parental Consent Laws for Adolescent Reproductive Health Care: What Does the Psychological Research Say?" (Feb. 2000), citing A.B. Berenson, et al., *Prevalence of Physical and Sexual Assault in Pregnant Adolescents*, 13 *Journal of Adolescent Health* 466-69 (1992).
10. Guttmacher Institute, *State Policies in Brief: Minors' Access to STI Services* (GUTTMACHER INSTITUTE, January 2015), available at [http://www.guttmacher.org/statecenter/spibs/spib\\_MASS.pdf](http://www.guttmacher.org/statecenter/spibs/spib_MASS.pdf).